

## Administración General del Estado

## MESA DELEGADA DE SEGURIDAD SOCIAL

Teletrabajo a partir de 1 de julio, y otras mejoras, conforman un proyecto de acuerdo insuficiente.

sobre el que habrá que decidir el próximo jueves 11 de mayo.

Solicitamos que nos trasladéis vuestra posición al respecto.

Con fecha 9 de mayo de 2023 ha tenido lugar la reunión de la Mesa Delegada de la Seguridad Social al objeto de tratar sobre un posible acuerdo para la implantación de un plan estratégico de Recursos Humanos en el ámbito de la Seguridad Social.

Tras intensos debates y respondiendo a la instancia de **UGT**, la única modificación sustancial que aporta la Administración respecto de sus propuestas anteriores, ha sido el compromiso de **implantación del teletrabajo a partir del 1 de julio, un día a la semana a elegir de lunes a viernes, y dos días a partir de primero de año, permaneciendo el resto del texto de acuerdo en las mismas condiciones, con la salvedad de la incorporación en el mismo de un calendario de negociación en el que se definen contenidos y objetivos para los diferentes grupos de trabajo que lo habrán de desarrollar, en los que se materializaría la efectividad de los compromisos adquiridos.** 

El resto de la propuesta, que a ésta se adjunta, aborda diferentes aspectos sobre el compromiso de cumplimiento de la Ley 21/21 relativo a la creación de la Agencia Estatal de la Seguridad Social, revisión de los sistemas de provisión de puestos, prevención de riesgos laborales, **revisión del sistema de reparto de productividad**, formación, estabilidad en el empleo, y oferta de empleo.

Desde **UGT** hemos reiterado a la Administración la necesidad de mayor concreción en sus propuestas y la de que el texto de acuerdo contenga una posición unitaria relativa a la ordenación de los recursos humanos de las EGSS y SSCC orientada a la estructura única que por ley se ha de constituir, conviniendo una reunión finalista para el próximo día 12 a las 17,30, en la que la Administración aportará estos contenidos y mayores precisiones.





## Administración General del Estado

El proceso de negociación que ahora concluye, tras la anterior etapa de manifestaciones, se salda con el anuncio de incorporación de 2500 nuevos efectivos, antes del 30 de junio, consecuencia de la presión sindical, y esta propuesta de acuerdo con desarrollar a través del citado calendario intensivo de negociación.

Tras la próxima reunión del día 11, la alternativa consistirá en su aceptación, o la convocatoria de una huelga hasta la consecución de mayores objetivos. Motivo por el que desde UGT solicitamos encarecidamente que nos trasladéis vuestra posición al respecto dirigiendo vuestras respuestas al correo de la Sección Sindical.

En otro orden hay que destacar la errática posición del INSS que ha pasado de un ofrecimiento de horas extraordinarias a razón de 21€/h a la de 6€ por ciudadano atendido, ambas rechazadas por **UGT** y para las que recomendamos no participar, por tratarse de medidas coyunturales que no responden a sus problemas estructurales, no obstante, solicitamos que el caso de producirse, el consecuente incremento de trámite debido a ello, tenga un tratamiento análogo.

Asimismo, denunciamos el escandaloso uso de fondos de productividad para incrementar la de los médicos inspectores, con lo que se pretende eludir la modificación de RPT que como en su caso y en el de miles de trabajadores de la Seguridad Social clasificar correctamente sus puestos con relación a sus cargas de trabajo y sus niveles de responsabilidad.

Siendo la anécdota de la reunión la ausencia de la misma del INSS y la esperpéntica representación del mismo a través de su Subdirección que participó telemáticamente desde un tren camino de Alicante en donde se celebraba una reunión para ellos más importante que la Mesa Delegada.

